

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- 31637** *ORDEN de 10 de noviembre de 1986 por la que se rectifica la de 22 de abril que resuelve el concurso de traslados entre Profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en aplicación de la Resolución de fecha 6 de noviembre de 1986 de la Dirección General de Personal y Servicios.*

Por Resolución de fecha 6 de noviembre de 1986 de la Dirección General de Personal y Servicios, se resuelve favorablemente el recurso de reposición interpuesto por don Jorge Cabezas Prieto contra la Orden de 22 de abril de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Este Ministerio, en aplicación de la citada Resolución, ha dispuesto rectificar la Orden recurrida en el sentido de que debe figurar en la misma, anexo I, asignatura de «Tecnología Administrativa y Comercial», don Jorge Cabezas Prieto, número de Registro de Personal A33EC0006241, puntuación total, 34,58, y con destino en el Instituto de Formación Profesional número 3 de Valladolid.

Contra la presente Orden se podrá interponer recurso de reposición ante el Ministerio de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 53 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 10 de noviembre de 1986.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

- 31638** *CORRECCION de erratas de la Orden de 15 de septiembre de 1986 por la que se resuelve concurso público de méritos para cubrir plazas de Profesores de Bachillerato y Formación Profesional en régimen de comisión de servicio, para el proyecto «Ateneas» de formación del profesorado.*

Padecido error en la inserción de la Orden de 15 de septiembre de 1986 por la que se resuelve concurso público de méritos para cubrir plazas de Profesores de Bachillerato y Formación Profesional, en régimen de comisión de servicio, para el proyecto «Ateneas» de formación del profesorado, publicada en el («Boletín Oficial del Estado» número 239, de fecha 6 de octubre de 1986), se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 34030, primera columna, donde dice: «... Alberto Garrán Carballo, número de Registro de Personal A35EC-4844...», debe decir: «... Alberto Garrán Carballo, número de Registro de Personal A35EC-2900...».

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

- 31639** *REAL DECRETO 2461/1986, de 28 de noviembre, por el que se dispone el cese de don José Nicolás Pérez Velasco como Director general de Servicios.*

A propuesta del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de noviembre de 1986,

Vengo en disponer el cese de don José Nicolás Pérez Velasco como Director general de Servicios, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 28 de noviembre de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación,
CARLOS ROMERO HERRERA

- 31640** *REAL DECRETO 2462/1986, de 28 de noviembre, por el que se dispone el nombramiento de don Felipe García Ortiz como Director general de Servicios.*

A propuesta del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de noviembre de 1986,

Vengo en disponer el nombramiento de don Felipe García Ortiz como Director general de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Dado en Madrid a 28 de noviembre de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación,
CARLOS ROMERO HERRERA

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

- 31641** *RESOLUCION de 29 de octubre de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionario del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado a don Luis Rovira Adell.*

La Orden de 23 de diciembre de 1985, conjunta de los Ministerios de la Presidencia y de Economía y Hacienda («Boletín Oficial del Estado» de 21 de febrero de 1986), aplicó los beneficios de la amnistía a funcionarios de la Generalidad de Cataluña, entre otros a don Luis Rovira Adell.

La disposición primera, apartado 1, de la Orden citada declara el derecho a la integración en la Administración Civil del Estado de los funcionarios que, reseñados en el anexo II de esa Orden, tenían encomendadas funciones de administración general, a efectos de que se proceda a integrarlos, con ocasión de vacante, en el Cuerpo General Administrativo. Una vez elevadas a definitivas las relaciones de los anexos de la misma, por Orden también conjunta de 25 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de abril), se ofertaron al señor Rovira Adell las vacantes existentes en el citado Cuerpo.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 6.º del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, resuelve:

Primero.-Integrar en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado a don Luis Rovira Adell, nacido el 13 de junio de 1920, con efectos administrativos del día 1 de enero de 1965, inscribiéndolo en el Registro de Personal con el número 00069522857-A1135.

Segundo.-Reconocer al mismo, como tiempo de servicios prestados, a efectos de trienios, el comprendido entre el día 17 de mayo de 1937, fecha de su toma de posesión como Maestro de la Generalidad, y el 15 de enero de 1939, fecha de su cese por separación del servicio; el comprendido entre el 16 de enero de 1939 y el 31 de diciembre de 1964, tiempo que estuvo separado del servicio como Auxiliar, y el comprendido entre el 1 de enero de 1965 y el 22 de abril de 1986, como funcionario del Cuerpo General Administrativo, tiempo en que estuvo separado del servicio.

Tercero.-Declarar al mismo en la situación administrativa de excedencia voluntaria, desde el día 23 de abril de 1986 hasta el día 12 de junio de 1986, por no haber solicitado, en el plazo reglamentario, vacante alguna.

Cuarto.-Declarar la jubilación forzosa de dicho funcionario, con efectos de 13 de junio de 1986, por haber cumplido en esa fecha los sesenta y seis años, en aplicación de lo dispuesto en la disposición transitoria novena de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recursos de reposición, previo al contencioso-administrativo ante esta Secretaría de Estado, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme con lo establecido en los artículos 52 y 126 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y la de Procedimiento Administrativo, respectivamente.

Madrid, 29 de octubre de 1986.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmo. Sr. Director general de la Función Pública.